



Boletín Digital del Consejo Andaluz. Núm. 566. Octubre. 2007. [comunicacion@iu-lv-ca.es](mailto:comunicacion@iu-lv-ca.es)

**IULV-CA propone que el cumplimiento de la Ley de Igualdad sea requisito necesario para que las empresas obtengan contrataciones públicas o subvenciones.**

**Caballero, explica que la formación ha presentado más de noventa enmiendas, "para dotar de compromisos concretos" el texto presentado por el Gobierno andaluz.**



**SEVILLA.** El Grupo Parlamentario de **IULV-CA** planteará entre sus enmiendas al proyecto de ley de igualdad, el incumplimiento exhaustivo de la norma, para aquellas empresas que quieran obtener algún tipo de contratación pública o subvención por parte de las administraciones.

En total, según ha explicado la portavoz de **IULV-CA** en la Cámara, **Concha Caballero**, la formación ha registrado más de noventa enmiendas, con el objetivo de "dotar de compromisos concretos" el texto redactado por el Gobierno andaluz.

Durante su intervención en el debate de totalidad del proyecto de ley, la portavoz ya advertía que estábamos ante "un texto meramente declarativo, y que no incluía ninguna novedad efectiva, para la promoción de la igualdad de género". Por ello, el Grupo Parlamentario ha elaborado un conjunto de enmiendas, con el propósito de lograr una futura ley concreta y que establezca nuevos derechos.

Entre ellos, la portavoz cita, en primer lugar, la mencionada exigencia de que las empresas

cumplan la ley, para poder optar a contrataciones públicas o subvenciones, con las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento. Pero plantea además otras iniciativas como las siguientes: 1. La creación de mecanismos para una inspección laboral de igualdad de género, que detecte discriminaciones que se producen en la práctica de forma habitual. Entre ellas, destaca **Caballero**, las relacionadas con el salario, promoción profesional, o despidos encubiertos de mujeres embarazadas.

En segundo lugar, establecer que todas las empresas públicas de Andalucía estén obligadas a disponer de planes de igualdad y que la paridad afecte también a sus órganos directivos.

Tercero, disponer una dotación adicional para servicios de conciliación familiar (guarderías o atención a personas mayores dependientes..), cifrada por la portavoz en mil millones de euros en los próximos cinco años. En cuarto lugar, la creación de una consejería dedicada a la igualdad de género, que sustituya al actual Instituto Andaluz de la Mujer. Un órgano que **IULV-CA** ha calificado de "ineficaz y marchito, que ha ido perdiendo fuerza y capacidad durante estos últimos años". A partir de este momento, recuerda la portavoz parlamentaria, se abre un periodo de negociaciones, "en el que nuestro grupo está dispuesto a debatir todo lo necesario, para lograr una mejora sustancial del proyecto de ley que llegó al Parlamento".